UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Convocatoria de ayudas a la acreditación de nivel B1 o superior

07/11/2024

acreditación lingüística convocatoriaayudas



Objeto: se convoca, en régimen de concurrencia no competitiva, ayudas para la realización de pruebas de acreditación de los siguientes idiomas en el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada:

- Alemán (TELC)
- Árabe (Universidad de Granada)
- Francés (TCF)
- Inglés (CERTACLES)
- Italiano (PLIDA)
- Japonés (NÖKEN)
- Portugués (CAPLE)
- Portugués (CELPE-Bras)
- Sueco (SWEDEX)

Dirigida a: estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula vigente en una titulación oficial de grado que no tengan acreditado nivel B1 en lengua extranjera.

Plazo de presentación de solicitudes: desde el día siguiente de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR), hasta el 15 de julio de 2025.

Las ayudas se adjudicarán en los siguientes plazos de resolución:

I Resolución (solicitudes recibidas hasta el **20 de noviembre de 2024**):	28 de noviembre de 2024.
II Resolución (solicitudes recibidas hasta el **10 de marzo de 2025**):	14 de marzo de 2025.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

III Resolución (solicitudes recibidas hasta el **20 de mayo de 2025**):	26 de mayo de 2025.
IV Resolución (solicitudes recibidas hasta el **15 de julio de 2025**):	19 de julio de 2025.

Convocatoria de ayudas a la acreditación de nivel B1 o superior (en pdf)

Anexo I. Formulario de solicitud acreditación estudiantes (en doc)

Procedimiento de Solicitud

Las solicitudes se presentarán a través del procedimiento de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada **«Movilidad Internacional: solicitud de ayuda con fines de capacitación o acreditación lingüística»**. En caso de que el procedimiento no estuviera disponible o diera error, podrá presentarse a través del de **«Solicitud Genérica»**, dirigido a la Oficina de Relaciones Internacionales Central e indicando claramente en la exposición de hechos el concepto «solicitud de ayuda a la acreditación de nivel B1 o superior en lengua extranjera para estudiantes de grado».

Resolución de Dudas

Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán al Área de Información de la Oficina de Relaciones Internacionales: @email.

Nota: información extraída de la página web del vicerrectorado de internacionalización.

Copyright© 2026 Universidad de Granada